

FONDEXCOL

Fondo de Empleados de la Universidad Externado de Colombia
Personería Jurídica No. 2944 Octubre 4 de 1994

PAGARÉ A LA ORDEN

(NO DILIGENCIAR)

Pagaré No.: _____

Fecha: _____

Fecha de Vencimiento: _____

Por: _____

\$ _____

Yo, _____

mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, pagaré incondicionalmente, a la orden del Fondo de Empleados de la Universidad Externado de Colombia **FONDEXCOL**, o a quien represente sus derechos, en la ciudad de Bogotá, D.C., y en la fecha de vencimiento arriba indicada, la suma de:

_____ (\$ _____)

más intereses a la tasa del _____% mensual pagaderos por mensualidades; en caso de mora pagaré durante ella los intereses a la tasa decretada por la Superintendencia Bancaria en la fecha en que se cause.

Presento como CODEUDOR (es) y él (ellos) así lo acepta (n) al (los) señor (es):

_____ identificado (s) como aparece (n) al pie de su (s) firma (s).

Autorizamos al Director de Recursos Humanos y al Coordinador (a) de Nómina de la Universidad Externado de Colombia para que deduzcan y retengan del sueldo o salario a que tenemos derecho y ordenen el pago a favor de **FONDEXCOL**, de las cuotas mensuales que nos hemos obligado a cancelar hasta el pago total de éste PRÉSTAMO.

En caso de retiro como empleado de la Universidad Externado de Colombia, autorizamos al Director de Recursos Humanos y al Coordinador (a) de Nómina, para que retenga y pague a favor de **FONDEXCOL**, el saldo insoluto de la deuda con el total de lo que nos corresponda o pueda corresponder por cualquier concepto de asignaciones, remuneraciones, emolumentos, bonificaciones, primas o prestaciones sociales, salarios e indemnizaciones, que nos sean decretadas o reconocidas por la Universidad Externado de Colombia.

Igualmente autorizamos a **FONDEXCOL**, para que obtenga de la Empresa pública o privada, donde trabajemos, la retención del pago a favor de **FONDEXCOL**, de las sumas que nos correspondan o puedan correspondernos como salarios, remuneraciones, bonificaciones o prestaciones sociales legales y extralegales, de conformidad con la Ley Cooperativa, y en subsidio, a retener en cualquier Fondo de Cesantías las prestaciones sociales que dichas entidades reconozcan a nuestro favor.

En el evento que deje de pagar a tiempo una o más de las cuotas de capital o de intereses, el tenedor podrá declarar insubsistentes los plazos de esta obligación y pedir de inmediato su pago total, o el pago del saldo o saldos insolutos de capital e intereses, como también el de las obligaciones accesorias a que haya lugar, sin requerimiento judicial.

Expresamente declaro excusada la presentación para el pago, del aviso de rechazo y el protesto. Autorizo al tenedor para dar por terminado el plazo de la obligación y cobrarla judicial o extrajudicialmente, en el caso de que el suscrito deudor fuere demandado judicialmente o fuere embargado de bienes. Si hubiere lugar a cobro judicial o extrajudicial, serán de mi cuenta los costos y gastos de cobranza, y los honorarios de abogados que desde ahora se estiman en un veinte por ciento (20%) del valor total adeudado por capital e intereses, los cuales serán exigibles con la primera intervención del abogado a quien se entregue la cobranza si incumpliére cualquiera de las obligaciones contraídas en este pagaré.

Los derechos fiscales que se causen en virtud de este título serán de mi cargo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. hoy _____
() de _____ de dos mil _____ ().

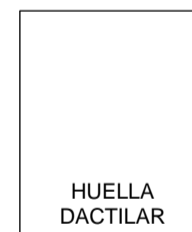
EL DEUDOR,

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
C.C.: _____
TELÉFONO: _____
DIRECCIÓN: _____



EL CODEUDOR UNO (1),

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
C.C.: _____
TELÉFONO: _____
DIRECCIÓN: _____



EL CODEUDOR DOS (2),

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
C.C.: _____
TELÉFONO: _____
DIRECCIÓN: _____

